



DECRETO ALCALDICIO Nº 220/
AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA

REQUINOA,

3 0 SEP 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de **Fondo N° 02**, de fecha **29.09.2022**, de la **Dirección de SECPLA**, mediante el cual solicita al Alcalde, autorización de giro de **Fondos por Rendir**, por un monto de **\$ 70.000**.-, según Presupuesto Municipal vigente año 2022.-

El Decreto Alcaldicio Nº 3048, de fecha 22.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario Nº 580, de fecha 21.09.2022.

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$70.000.-

GIRESE el monto a nombre de la Sr. (a)MAJELA ZAMORA SILVA, RUT de la OFICINA DE VIVIENDA, en calidad de PLANTA, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N°580, de fecha 21.09.2022.

TRANSFIERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta CORRIENTE, BANCOESTADO, Numero e-mail.:

IMPUTESE el gasto a las cuentas del

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
215-22-12-005	DERECHOS Y TASAS	INTERNA	INTERNA	70.000
			TOTAL	70.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/CMAB/GADC/adr.-

ECRETARIO

WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE